

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9908

GONZALEZ MARIA, *Angel*; hijo de José y Francisca, de veintitrés años, de estado soltero, natural de San Silvestre de Guzmán, de profesión jornalero, vecino de Cartaya; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, en el término de diez días, á prestar declaración, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 9796

9909

GONZALEZ RAMON, *Salvador*; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años, hijo de José y Vicenta; domiciliada últimamente en la calle de Calatrava, número 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para ser reducido á prisión. 9997

9910

JIMENEZ HERNANDEZ, *Dolores*; hija de Marcos y Elena, natural de Tudela (Pamplona), de veinticuatro años, de estado soltera, profesión sus labores, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color moreno. viste blusa con rosas azules y falda azul; domiciliada últimamente en el sitio denominado Chozas de la Alhóndiga; comparecerá, en el preciso término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, ó en la Cárcel de Mujeres, con el fin de hacerla un requerimiento, notificarla el auto dictado con esta fecha decretando su prisión y llevar á efecto la misma. 9824

9911

JUAN, *El Meño*; gitano de unos veintiséis años, vistiendo blusa blanca; procesado en causa sobre robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hellín, á fin de notificarle auto de prisión é ingresar en la Cárcel de partido. 9812

9912

LOGHEZ LOGHEZ, *Eugenio*; natural de Pola (Austria), de estado soltero, profesión herrero, de veintinueve años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, número 69; procesado por resistencia, número 441 de este año; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Bar-

celona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 9941

9913

LOPEZ ALVAREZ, *Manuela*; natural de Madrid, estado viuda, profesión sirvienta, de veintiséis años, hija de Manuel y Emilia; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 9868

9914

LOPEZ ESCUDERO, *Juan*; natural de Torbiscón, partido judicial de Albuñol (Granada), hijo de Manuel y Ana, vecino de Nerva (Huelva), profesión jornalero, de cuarenta y tres años, sin instrucción; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Valverdé del Camino, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 90 se sigue contra él, por juegos prohibidos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9838

9915

LOPEZ DE TEJADA, *Manuel*; profesión apoderado que fué del Crédit Lyonnais; domiciliado últimamente en la calle de Valenzuela, 4; procesado por estafa en causa número 772 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Ferrer. 9951

9916

LUQUE ARANDA, *Miguel*; natural de Armojía, estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 9832

9917

MARTI, *Enrique*; de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Alcolea, 89, tercero-primera (Sans); procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9800

9918

MARTI CASTELLANOS, *Adela*; natural de Valencia, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y seis años, hija de Simón y Dolores; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Riereta, 3, segundo-segunda; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Duran. 9798

9919

MARTIN GARCIA, *Diego*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión periodista, de veinticinco años, hijo de Diego y de Sofía; domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 36; procesado por injurias á particular, en causa número 35 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, limitando su busca á averiguar su paradero y hacerle comparecer ante dicho Juzgado, para que diga donde va á cumplir la pena de destierro que se le tiene impuesta por dicha causa. 9995

9920

MARTIN GATON, *Victoriana*; natural de Melgar de Yuso (Palencia), de estado

soltera, profesión asistente, de treinta y siete años, hija de Eulogio y de Melitona; domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, número 3; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle esta resolución y ser reducida á prisión. 9558

9921

MARTINEZ MARTINEZ, *Cristino*; de veintitrés años, de estado soltero, profesión encuadernador, natural de Madrid, de estatura regular, moreno, pelo castaño, bigote rubio, ojos pardos, nariz regular, boca regular; viste pantalón y chaqueta azul de mecánico y otra chaqueta encima de color café, pañuelo negro al cuello, alpargatas cerradas blancas y gorra de visera de color verdoso, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Roa, á responder de los cargos que contra él resultan en sumario que se instruye por estafa. 10002 bis

9922

MORALES ARRAEZ, *José*; natural de Torviscón, de veinticinco años, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Torviscón; penado por los delitos de disparo y lesiones; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Albuñol, en término de quince días, al objeto de extinguir la condena que le ha sido impuesta. 9857

9923

AGUIRRE MENDIA, *Pedro*; hijo de Miguel y María, natural de Ibarra (Guipúzcoa), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura 1,671 metros; domiciliado últimamente en Ibarra (Guipúzcoa) y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Cándido Güell Oliver, segundo Teniente, con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Vitoria, 2 de Septiembre de 1915. — El Juez instructor, Cándido Güell. JG—5378

9924

ALDAMONDO TELLERIA, *Victor*; hijo de José Joaquín y de Nemesia, natural de Idiazabal, Ayuntamiento de idem, provincia de Guipúzcoa, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,582 metros; domiciliado últimamente en Idiazabal, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Ignacio Núñez Fernández, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Vitoria, 31 de Agosto de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Ignacio Núñez. JG—5415

9925

ALONSO ALVAREZ, *Magín*; hijo de Matías y Juana, natural de Santibáñez, Ayuntamiento de Villares, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Santibáñez, Ayuntamiento de Villares, provincia de León; procesad

por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Burgos en León á 26 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Ortiz. JG—5271

9926

ARASA VIDAL, Juan; hijo de Miguel y María, natural de La Cenia, provincia de Tarragona, estado soltero, avecinado últimamente en La Cenia; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Leandro Ibar Rusiñol, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 24 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ibar. JG—5287

9927

BAROT ESCARBÉ, Antonio; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Reus, provincia de Tarragona, estado soltero, avecinado últimamente en Reus; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Leandro Ibar Rusiñol, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 24 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ibar. JG—5285

9928

BAÑON LORENZO, Matias; hijo de Salvador y Bárbara, natural de Yecla (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz castaña; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tarragona, 27 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—5373

9929

BARBERÁ BLAS, Francisco, hijo de Juan y Josefa, natural de Alcover (Tarragona), de estado soltero; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Leandro Ibar Rusiñol, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 24 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ibar. JG—5288

9930

BARTOMÉU MIRÓ, Enrique; hijo de Francisco y Lorenza, natural de Benifla (Tarragona), de estado soltero; avecinado en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Leandro Ibar Rusiñol, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta

capital.—Tarragona, 24 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ibar. JG—5286

9931

BUSTEROS LARRUINO, Daniel; hijo de Claudio y Florentina, natural de Berrido (Alava), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Vitoria para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Ignacio Albarellos y Berroeta, Capitán de Artillería con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 4 de Septiembre de 1915.—El Juez instructor, Ignacio Albarellos. JG—5385

9932

CABEZAS RODRIGUEZ, Bernardino; hijo de Juan y de Benita, natural de Coruña, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, estatura 1,580 metros; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Iglesias Meljome, residente en San Sebastián, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—San Sebastián, 25 de Agosto de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Iglesias. JG—5276

9933

CAMARÓN GALACHE, Florencio; hijo de Bernardo y Nicomedes, natural de La Bóveda, Ayuntamiento de ídem (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, estatura 1,630 metros, viste traje de militar, color kaki; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. José Jiménez Gutiérrez, residente en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Campamento de Albarrán, Ceuta, 29 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Jiménez. JG—5383

9934

CAMPINS VISCARRI, José; natural de Badalona (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, don Luis López Llinás.—Barcelona, 27 de Agosto de 1915.—Luis López. JG—5367

9935

CANALDÁ MIRALLES, Ramón; hijo de Tomás y de Ana, natural de Uldecona (Tarragona), de estado soltero, avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Leandro Ibar Rusiñol, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 24 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ibar. JG—5283

9936

CANALDA SAUSANS, Juan; hijo de Salvador y Jacinta, natural de Uldecona (Tarragona), de estado soltero; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Leandro Ibar Rusiñol, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 24 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ibar. JG—5284

9937

CAÑO GONZÁLEZ, Marcelino; hijo de José y María, natural de Sada, Ayuntamiento de Oleiros (Coruña), de oficio marinero, estado soltero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Barja de Quiroga, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 28 de Agosto de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Barja. JG—5395

9938

CARALTO ALMIRALL, Salvador; hijo de Vicente y de Teresa, natural de San Martín de Sarroca, Ayuntamiento y partido de ídem (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años; estatura, 1,570 metros; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández Pajal y Orge, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tarragona, 27 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—5370

9939

CARBONELL JULIACHS, Felice; natural de Vilafranca (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Luis López Llinás.—Barcelona, 27 de Agosto de 1915.—Luis López. JG—5369

9940

CARNICERO FERNANDEZ, Miguel; hijo de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión embarnizador, de veinticuatro años; estatura, 1,623 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba ídem; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández Rajal y Orge, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tarragona, 27 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—5368

9941

CARRERA IRAZU, Esteban; hijo de Sebastián y de Alejandra, natural de Saint-Pie sur Novelle (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés

años; estatura, 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor don Cándido Güel Oliver, segundo Teniente, con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Septiembre de 1915.—El Juez instructor, Cándido Güel. JG—5379

9942

CASTRO LORENZO, *Antonio José*; hijo de Andrés y de Rosalía, natural de Garafia, Ayuntamiento de ídem (Canarias), de estado soltero, profesión del campo, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Gomera-Hierro, número 23, D. José Bayón Etchegoyen, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 24 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Bayón. JG—5405

9943

CRESPO IGLESIAS, *Rudesindo*; hijo de Gabriel y María Josefa, natural de Palmón; vecindado en Palmón, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor del expediente, D. Fernando Casado Veiga, que tiene su residencia en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 28 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Casado. JG—5393

9944

CHACHERO FERNANDEZ, *Ricardo*; hijo de Miguél y Luisa, natural de San Andrés, Ayuntamiento de Albares, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años y de 1,570 metros de estatura; domiciliado en San Andrés, Ayuntamiento de Albares, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Agosto de 1915.—Manuel Ortiz. JG—5273

9945

DIAZ PEREZ, *Enrique*; hijo de Dionisio y María, natural de Flasnía (Tenerife), profesión jornalero, de veintitrés años, estatura regular, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz, boca y barba regular; domiciliado en Noviembre de 1913, en el Excobonal (pago de Güimbar de Tenerife); procesado por haberse presentado con el nombre de su hermano Fidel á pasar la revista anual de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la causa, el Comandante de Infantería, D. Waldo Gutiérrez Marrero, Juzgado permanente de la Capitanía General de Canarias, sita en Santa Cruz de Tenerife, calle de San Felipe Nery, número 14.—Santa Cruz de Tenerife, 7 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez, Waldo Gutiérrez. JG—5408

9946

DIAZ PEREZ, *Felipe*; hijo de Domingo y Antonia, natural de Fuencaliente, provincia de Canarias, estado soltero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Fuencaliente (La Palma), provincia de Canarias; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Gomera-Hierro, número 23, D. José Bayón Etchegoyen, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 24 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Bayón. JG—5406

9947

DUVAL VERGES *Carlos*; hijo de Carlos y Margarita, natural de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,610 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba ídem; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández Rajal y Orge, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 27 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—5372

9948

ESTEBAN MARTÍN, *Bartolomé*; hijo de Federico y de Alfonso, natural de Corrales, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Corrales; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Agosto de 1915.—Manuel Ortiz. JG—5265

9949

FARDA SEMOVILLA, *Sebastián*; hijo de José y Casimira, natural de Sallent, provincia de Barcelona, estado soltero, profesión barbero, de treinta y un años, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz grande, ojos pardos, barba poblada, boca regular; señas particulares: la pierna izquierda más corta que la derecha y más débil; domiciliado últimamente en Port-Bou (Gerona); procesado por haber faltado á la concentración ordenada en 21 de Febrero de 1908; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, con destino en la zona de Reclutamiento y Reserva de Manresa, número 29, Juez instructor de la misma, D. Ramón López Domenech, Manresa, 30 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López. JG—5398

9950

FERNANDEZ PASTOR, *José*; hijo de Rafael y de Josefa, natural de Játiba, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años; estatura 1,652 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández Rajal

y Orge, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tarragona, 27 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—5361

9951

FERRAZ CABRERA, *Antonio*; hijo de Domingo y de Dolores, natural de Arrecife (Lanzarote), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo regular, boca y nariz regulares, pelo negro, ojos pardos, usa bigote; domiciliado últimamente en el puerco de la Luz (Las Palmas); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Luis de Garay y Galiana, Ayudante de Marina del distrito de La Palma (Canarias), bajo apercibimiento, de que si no comparece, será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 26 de Agosto de 1915. JM—5410

9952

FERRÉ PALLARÉS, *Paulino*; hijo de Timoteo y de Francisca, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, de estado soltero; vecindado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Leandro Ibar Rusñol, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 13, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 24 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ibar. JG—5280

9953

FIOL AMENGUAL, *Manuel*; hijo de Manuel y Enriqueta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, de estatura 1,830 metros, sus señas son: pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba ídem; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández Rajal y Orge, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 31 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—5413

9954

FONT JULIÁ, *Fernando*; hijo de José y Eulalia, natural de Papiol (Barcelona), de veintidós años, de estado soltero, profesión comerciante; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en la actualidad por haber faltado á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados á partir de la notificación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Rafael Losada Rocas, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Infante, número 5, de guarnición en esta Plaza. Zaragoza, 28 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Losada. JG—5382

9955

FUSELLAS BUJ, *Rafael*; hijo de Juan y Pilar, natural de Barcelona, partido de Hospital, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, de estatura 1,680 metros, cuyas señas son: pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término

no de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández Rajal y Orge, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 27 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—5360

9956

GALCERÁ BERNAT, *Alejandro*; hijo de Francisco y Mariana, natural de Batea, provincia de Tarragona, de estado casado; avecinado últimamente en Batea; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Leandro Ibar Rusiñol, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 24 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ibar. JG—5282

9957

GILBERT CAELLES, *Manuel*; hijo de Pedro y María, natural de Agramunt, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años, de estatura 1,620 metros, cuyas señas son: pelo castaño, ojos pardos, nariz aguilena, boca regular, barba ídem; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, don Luis Fernández Rajal y Orge, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 27 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—5361

9958

GONZALEZ GARCIA, *Sabino*; hijo de Pedro y Josefa, natural de Castañedo (Oviedo), estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintisiete años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo alto, boca y nariz regulares, pelo castaño, ojos pardos, usa bigote y barba afeitada; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Paseo de Aduana; procesado por estafa (polizonaje); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Luis de Garay y Galiana, Ayudante de Marina del distrito de La Palma (Canarias), bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. Santa Cruz de la Palma, 27 de Agosto de 1915.—El Juez instructor, Luis de Garay. JM—5411

9959

GONZALEZ GARCIA, *Silvestre Ricardo*; hijo de Román e Inés, natural de Medina de Pomar (Burgos), estado soltero, profesión labrador, de veintitres años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Medina de Pomar; sujeto á expediente por haber faltado á la concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 del actual; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, ante el Juez instructor D. Vidal Sanz Echegarria, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 13, de guarnición en la Plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Vitoria, 30 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Sanz. JG—5380

9960

GONZALEZ PUELL, *José*; hijo de Manuel y Matilde, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, estado soltero; avecinado últimamente en Tortosa; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Leandro Ibar Rusiñol, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 24 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ibar. JG—5279

9961

GOÑI CASEMAJOR, *Juan*; hijo de José Agustín y María, natural de San Juan de Luz (Francia), profesión labrador, de veintitres años; domiciliado últimamente en San Juan de Luz; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor, segundo Teniente, con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, D. Cándido Güell Oliver, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 3 de Septiembre de 1915.—El Juez instructor, Cándido Güell. JG—5376

9962

GRANELL PLANA, *Esteban*; hijo de Esteban y Josefa, natural de Vilaseca (Tarragona), estado soltero; avecinado últimamente en Vilaseca; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor D. Leandro Ibar Rusiñol, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 24 de Agosto de 1915. El Comandante, Juez instructor, Leandro Ibar. JG—5281

9963

GRIJALVA GARCIA, *Benigno*; hijo de Eusebio y María, natural de Villamayor del Río (Burgos), estado soltero, profesión labrador, de veintitres años, su estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Villamayor del Río; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Antonio Eleta Palacios, Juez instructor del segundo regimiento Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 4 de Septiembre de 1915. El primer Teniente Juez instructor, Antonio Eleta. JG—5416

9964

GUEVARA MORÓN, *Sebastián*; hijo de Miguel y Aguila, natural de Chipiona (Cádiz), estado soltero, profesión sastre, de diecinueve años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo, boca y nariz, regulares; ojos pardos; sin barba ni bigote, completamente lampiño; tiene una cicatriz en el labio superior; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife (Canarias); procesado por estafa (polizonaje); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Luis de Garay y Galiana, Ayudante de Marina del distrito de La Palma (Canarias); bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 26 de Agosto de 1915.—Luis de Garay. JM—5412

9965

GÜESA OLIVER, *Rafael*; marinero de la Armada, natural de Silo (Gerona), estado soltero, profesión marinero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 3 de Septiembre de 1915.—El Juez instructor, José Gutiérrez. JM—5391

9966

GUTIÉRREZ ALONSO, *Paulino*; hijo de Antonio y Paula, natural de Orzález (Santander), estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,600 metros; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (Buenos Aires), sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrealeve para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor don José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 31 de Agosto de 1915.—El Juez instructor, José García. JG—5276

9967

IRCIO PÉREZ, *Eloy*; hijo de Casto y Sebastiana, natural de Salinillas de Buradón (Alava), estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años, domiciliado últimamente en Salinillas de Buradón y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Vitoria para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor don Cándido Güell Oliver, segundo Teniente con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 3 de Septiembre de 1915.—El Juez instructor, Cándido Güell. JG—5375

9968

LARROSA ESTEBAN, *Narciso*; hijo de Nicasia, natural de Masalem (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años, estatura 1,640, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguilena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tarragona, 27 de Agosto de 1915. El Comandante Juez instructor, Luis Fernández. JG—5371

9969

LLAVORÉ BARGALLÓ, *Fortunato*; hijo de Francisco y Josefa, natural de Alcover (Tarragona), de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria ante el señor Juez instructor, D. Leandro Ibar Rusiñol, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 24 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ibar. JG—5278

9970

LUIS PONS, *José*; hijo de Francisco y

María, natural de Aldover (Tarragona), de estado soltero; domiciliado últimamente en Aldover; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Leandro Ibar Rusiñol, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 24 de Agosto de 1915. El Comandante, Juez instructor. Leandro Ibar. JG—5290

9971

LLURBA MIRÓ, *Francisco*; hijo de Antonio y María, natural de Ulldemolins (Tarragona), de estado soltero; domiciliado últimamente en Ulldemolins; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, D. Leandro Ibar Rusiñol, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 24 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ibar. JG—5289

9972

MARTINEZ GUERRA, *Marcos*; hijo de Juan y María, natural de Santibáñez, Ayuntamiento de Santa María de la Isla, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Santibáñez, Ayuntamiento de Santa María de la Isla, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 26 Agosto de 1915.—Manuel Ortiz. JG—5266

9973

MARTINEZ SANCHEZ, *Diego*; hijo de Pedro y Magdalena, natural de Lorca, provincia de Murcia, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Arturo Roldán Arévalo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.—Cartagena, 30 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Roldán. JG—5392

9974

MATEU SOLER, *Alejandro*; hijo de Manuel y Manuela, natural de Barcelona, estado soltero, estatura 1,613 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández Rajal y Orge, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 27 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—5366

9975

MENDEZ RODRIGUEZ, *Serafin*; hijo de Tomás y Vicenta, natural de Cebreros, provincia de Zamora, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cebreros, pro-

vincia de Zamora; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 26 de Agosto de 1915.—Manuel Ortiz. JG—5262

9976

MESPLEDES DIEGO, *Nestor*; hijo de Leandro y Generosa, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), estado soltero, profesión cordelero, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Cándido Güell Oliver, segundo Teniente, con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Septiembre de 1915.—El Juez instructor, Cándido Güell. JG—5377

9977

MIELGO MORAN, *Toribio*; hijo de Miguel y Josefa, natural de Carbajales de Alba, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Carbajales de Alba, provincia de Zamora; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Agosto de 1915.—Manuel Ortiz. JG—5261

9978

MIGUEZ BOBILLO, *Santiago*; hijo de Francisco y Antonia, natural de Fresno de Carballada, Ayuntamiento de Valparaíso, provincia de Zamora, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Fresno de Carballada, Ayuntamiento de Valparaíso, provincia de Zamora; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Agosto de 1915.—Manuel Ortiz. JG—5267

9979

MOARES CALVELO, *Francisco*; hijo de Ignacio y Rosa, natural de Aguiones, Ayuntamiento de la Estrada, provincia de Pontevedra, estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la Habana (Isla de Cuba); procesado por haber faltado á Corporación al Cuerpo de su destino; comparecerá, en el término de tres meses, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel García Diéguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Agosto de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel García Diéguez. JG—5403

9980

MUELAS SANTIAGO, *Pedro*; hijo de Raimundo y Ana, natural de Molezuela de Carballada, provincia de Zamora, estado soltero, profesión jornalero, de vein-

titrés años; domiciliado últimamente en Molezuela de Carballada, provincia de Zamora; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Agosto de 1915.—Manuel Ortiz. JG—5270

9981

MURCIANO MARTOS, *Pedro*; hijo de Lorenzo y Lorenza, natural de Ubeda, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años, estatura 1,712 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca; viste traje kaqui y gorro de paño; domiciliado últimamente en Bonrepós, provincia de Valencia; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Grupo de Caballería de Larache, D. Fernando Freyre y García Leániz, residente en el Campamento de Mensak (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 27 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Freyre. JG—5384

9982

NIETO NIETO, *Santiago*; hijo de Manuel y de Ignacia, natural de Villadepera, provincia de Zamora, estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Villadepera; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, don Manuel Ortiz Ledesma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Agosto de 1915.—Manuel Ortiz. JG—5268

9983

PANÉSCASTRO, *José*; natural de Montmeló, provincia de Barcelona, estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Montmeló; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, don Luis López Llinás.—Barcelona, 27 de Agosto de 1915.—Luis López. JG—5386

9984

PEÑA UGALDEBERE, *José*; hijo de Fernando y Severina, natural de Bilbao (Vizcaya), estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años, estatura 1,636 metros; domiciliado últimamente en el mismo pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Garrellano, número 43, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 4 de Septiembre de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—5387

9985

PEREZ ARAMBURU, *Luis*; hijo de Isidoro y Leona, natural de Bilbao (Vizcaya), estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años, estatura 1,644 metros; domiciliado últimamente en el mismo pueblo y sujeto á expediente por ha-

ber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Garrellano, número 43, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 4 de Septiembre de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—5389

9986

PEREZ UFANO, *Tomás*; hijo de Juan y María, natural de Zamora, estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años, 1,679 metros de estatura; domiciliado últimamente en Zamora; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Agosto de 1915.—Manuel Ortiz. JG—5272

9987

PI FRANCH, *Domingo*; hijo de Ilderfonso y María, natural de Ogasma, provincia de Gerona, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,670 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 27 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—5365

9988

PINEDO MAS, *Segundo*; hijo de Bonifacio y Dionisia, natural de Mandares de la Ora (Vizcaya), de veintidós años; domiciliado últimamente en Santurce (Orzuella), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 31 de Agosto de 1915.—El Juez instructor, José García. JG—5277

9989

REA OTERO, *Eulogio*; hijo de Benigno y Carmen, natural de Dorrón, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Dorrón; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 2 de Septiembre de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—5407

9990

REMESAL RODRIGUEZ, *Vicente*; hijo de José y Antonia, natural de Rábano, Ayuntamiento de San Justo, provincia de Zamora, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Rábano, Ayuntamiento de San Justo, provincia de Zamora; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante

el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 26 de Agosto de 1915.—Manuel Ortiz. JG—5269

9991

ROCHA DIAZ, *Dionisio*; hijo de José María y Antonia, natural de Mazo, provincia de Canarias, estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Mazo (La Palma), provincia de Canarias; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores Gomera-Hierro, número 23, D. José Bayón Etehegoyen, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 24 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Bayón. JG—5404

9992

RODRIGUEZ TEMPRANO, *Maximino*; hijo de José y de Valeriana, natural de San Miguel de las Dueñas, Ayuntamiento de Congosto, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años y de 1,589 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Agosto de 1915.—Manuel Ortiz. JG—5263

9993

RUIZ MARTIN, *Pedro*; hijo de Juan y María, natural de Rincón de la Victoria (Málaga), de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años, estatura regular, ojos negros, nariz regular, pelo negro, barba poca, color moreno, particulares, una cicatriz, en el lado izquierdo de la cara; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, D. Mariano Franco Villarreal, y caso de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Málaga, 31 de Agosto de 1915.—El Juez instructor, Mariano Franco. JM—5274

9994

SAAVEDRA GONZALEZ, *Victor*; hijo de José y de Joaquina, natural de Balboa, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años y de 1,625 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Agosto de 1915.—Manuel Ortiz. JG—5264

9995

SANTOS, *Pedro*; hijo de Antonia, natural de Mazo, provincia de Canarias, de veintiocho años, de estado soltero, profesión del campo; domiciliado últimamente en San Antonio de los Baños (Cuba); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Tenerife, número 5, D. José González-Madroño y Calleja, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será

declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 24 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José González-Madroño y Calleja. JG—5409

9996

SANZ VALDESATO, *Mariano*; hijo de Isidro y de Rosa, natural de Peñafiel, provincia de Valladolid; vecindado en Valdezate, provincia de Burgos, distrito militar de la sexta Región; nació en 21 de Septiembre de 1894, de oficio carrero, de veintidós años, de estado soltero, estatura 1,614 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano; fué filiado como voluntario por cuatro años para Africa; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Justo Blanquer Izquierdo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Molilla, 29 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blanquer. JG—5399

9997

SOLER FERRER, *Manuel*; hijo de Manuel y Carmen, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,735 metros, pelo castaño, ojos claros, nariz regular, boca pequeña, barba regular; domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Arsenio Prado Acha, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 31 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Arsenio Prado. JG—5414

9998

SZARDUY ECHEVARRIA, *Francisco*; hijo de Victor y Ramona, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión escribiente, de veintiocho años; domiciliado últimamente en el mismo pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garrellano, número 43, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 4 de Septiembre de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—5390

9999

TERREU ORENZAUS, *Gregorio*; hijo de Dionisio y Basilia, natural de Hecho (Huesca), vecindado en Hecho, de estado soltero, profesión obrero, de veintitrés años, estatura 1,641 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Blas Mediavilla Esquiroz, residente en Olot, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Olot, 30 de Agosto de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Blas Mediavilla. JG—5402

10000

TRUEBA Y CASTILLO, *Angel*; hijo de Angel y Victoria, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión mecánico de veintitrés años, estatura 1,580 me-

tros; domiciliado últimamente en el mismo pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don Alfredo Calle Barañón, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garrellano, número 43, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 4 de Septiembre de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—5388

10001

URNIZOLA RECALDE, Martín; hijo de Ramón y Nicolasa, natural de Nagore, provincia de Navarra; avecinado en Arce, Juzgado de primera instancia de Aoiz, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,630 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Blas Mediavilla Esquiroz, residente en Olot, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Olot, 30 de Agosto de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Blas Mediavilla. JG—5401

10002

VALLSORGAS CARRETE, Juan; hijo de Juan y de Teresa, natural de Molins de Rey, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, estatura 1,632 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguilada, boca regular, barba ídem; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández Rajal y Orge, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 27 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—5363

10003

VEIRA PIÑEIRO, José; hijo de Esteban y de Pilar, natural de la Coruña; avecinado en la Coruña, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del expediente, D. Jesús Martínez García, que tiene su residencia en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 8 de Julio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Martínez. JG—5394

10004

VILA VIQUER, Francisco; hijo de Juan y de Dolores, natural de Valencia, partido de Santo Tomás, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, estatura 1,624 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández Rajal y Orge, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 27 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—5362

10005

ZORRILLA SAEZ, Pablo; hijo de Tomás y de Hdefonsa, natural de Medina de Pomar (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,753 metros; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle (Vizcaya); procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Antonio Eleta Palacios, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 2 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Eleta. JG—5381

Juzgados de Primera Instancia

ANTEQUERA

En la noche del 6 al 7 del actual, y de terrenos de la dehesa de Las Perdices, término de esta ciudad, desaparecieron ó fueron hurtadas dos burras, propias del vecino de la misma D. Enrique Bellido, las que sus señas se darán al final, se encontraban pastando en unión de otras.

Con tal motivo se instruye sumario y se hace público para que, por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se practiquen diligencias encaminadas á su búsqueda, y caso de encontrarlas ó cualquiera de ellas, las pongan á mi disposición con poseedores ilegítimos.

Señas de las burras.

Una burra parda, cerrada, y otra castaña oscura, de cinco años, ambas aguradas en la Compañía La Mundial, llevando el hierro en el anca izquierda y en la derecha el particular B.

Dado en Antequera á 9 de Septiembre de 1915.—Joaquín González Mariño. JO—10015

En la noche del 6 al 7 del actual, y del sitio las Lomas, término de esta ciudad, se extraviaron ó le fueron hurtadas á don Antonio Segura Galisteo, vecino de Humilladero, un mulo y un burro de las señas que al final se dirán.

Con tal motivo se instruye sumario y se hace público para que, por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se practiquen diligencias encaminadas á su búsqueda, y caso de encontrarlas ó cualquiera de ellas, las pongan á mi disposición con poseedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Un mulo castaño oscuro, de regular alzada, de trece años, tuerto del ojo derecho, hierro El Fénix Agrícola y V. A. enlazadas.

Un burro de tres años, de más de marca, pelo rubio claro, castrado.

Dado en Antequera á 9 de Septiembre de 1915.—Joaquín González Mariño. JO—10016

ARCOS

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de seis cerdos que se reseñan al final, verificado en la noche del 29 de Agosto último en terrenos de la dehesa de la Zorrilla, término de Espora, de la propiedad de Miguel Valenzuela Cabrera, he acordado expedir la presente y otras de igual

tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichos cerdos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legal adquisición, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una puerca de un año, pelo rubio, parida de veinte días, sin las crías.

Dos ídem de dos años una, y la otra de año y medio, la primera de estas rubia y la otra colorada, de seis arrobas próximamente.

Un verraco de año y medio, rubio, pelón, como de cinco y media arrobas.

Dos lechonas coloradas, una capada y la cual es rabona y la otra abierta y todos con las señales en la oreja derecha, despuntada, y la izquierda, mosca y hendida. Las puercas segunda y tercera están abiertas y vacías.

Dado en Arcos á 6 de Septiembre de 1915. Joaquín Sarmiento.—Licenciado Manuel Muñoz. JO—10017

BUJALANCE

D. Luis Jiménez Clavería, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Bujalance.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca, detención y conducción á la Cárcel de este partido, á mi disposición, de un sujeto desconocido, alto, rubio, que en la noche del 26 al 27 de Febrero de 1913 paró en la posada de arriba, de la villa de Pedro Abad, y vestía entonces blusa y pantalón azules y botas de becerro blancas; pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo por robo de metálico y efectos de la tienda Cooperativa de Consumo de Pedro Abad, en la noche antes expresada.

Dado en Bujalance á 8 de Septiembre de 1915.—Luis Jiménez.—El Secretario, José Sierra de Mier. JO—10022

MADRID-CENTRO

En virtud de providencia dictada con fecha 8 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en los autos promovidos por el Procurador D. Hilario Dago y Cuchillero, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra los herederos de D.^a Amalia Díaz de la Bárcena, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada á la seguridad de un préstamo que aquel establecimiento la hizo, ha acordado se saque á pública subasta por primera vez el inmueble referido, ó sea una casa en Jerez de la Frontera y su calle de la Cartuja, número 7, de 6.444 pies, señalando para que dicho acto pueda tener lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Jerez de la Frontera, el día 16 de Octubre próximo venidero, á las tres de su tarde, todo lo que se anunciará al público con quince de antelación por lo menos, por medio del presente, que, además de fijarse en el tablón de anuncios de este Juzgado y del de igual clase de dicho Jerez de la Frontera, se insertará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de Cádiz y en uno de los periódicos de esta última ciudad, siendo las condiciones de dicha subasta las siguientes:

1.^a Para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10

por 100 de la suma de 22.000 pesetas, tipo de la subasta, pudiendo hacerse el remate á calidad de ceder á un tercero.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; y si se hicieren dos iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, debiendo verificarse la consignación del precio á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

3.^a Las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; y

4.^a Que los títulos de propiedad, supliídos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 13 de Septiembre de 1915.—
Ante mí, Joaquín Ferrer.—V.^o B.^o El Juez de primera instancia, Enrique Robles. X—1821

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.376 de orden del año actual, contra Luis Calvo de la Puerta, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Agustín F. Peñaranda, y Adjuntos D. Miguel Navarro y D. Ceferino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Calvo de la Puerta, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condonar y condenamos al denunciado Luis Calvo de la Puerta, á la pena de seis días de arresto menor, reprensión y pago de las costas, y notifiquese esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Agustín F. Peñaranda.—C. Palencia.—Miguel Navarro Grasa.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Luis Calvo de la Puerta, expido el presente, visado por S. S.^a, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Septiembre de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Agustín F. Peñaranda. JO—10110

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.358 de orden del año actual, contra Antonia Felices, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Agustín F. Peñaranda, y Adjuntos D. Miguel Navarro y D. Ceferino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonia Felices, de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condonar y condenamos á la denunciada Antonia Felices, á la pena de seis días de arresto menor, reprensión y al pago de las costas, y notifiquese esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Agustín F. Peñaranda.—Miguel Navarro Grasa.—Ceferino Palencia.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Antonia Felices, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 4 de Septiembre de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Agustín F. Peñaranda. JO—10109

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.417 de orden del año actual, contra Agapita Tirado Martínez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Agustín F. Peñaranda y Adjuntos D. Miguel Navarro y D. Ceferino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Agapita Tirado Martínez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condonar y condenamos á la denunciada Agapita Tirado Martínez, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas; y notifiquese la esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Agustín F. Peñaranda.—Miguel Navarro Grasa.—C. Palencia.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Agapita Tirado Martínez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Septiembre de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Agustín F. Peñaranda. JO—10108

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 762, seguido en este Juzgado contra Ramón Alba López, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 25 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Vicente Armada, y Adjuntos don Luis Fernández del Pino y D. Amalio de Rueda; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Alba López de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condonar y condenamos á Ramón Alba López á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas, y notifiquese este fallo por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Armada.—Luis F. del Pino.—Amalio de Rueda.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Vicente Armada y López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.—Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Ramón Alba López, expido la presente en Madrid á 25 de Agosto de 1915.—El Secretario, Hipólito Salamanca. JO—9854

En el expediente de juicio verbal de faltas número 974, seguido en este Juzgado contra Miguel Ordóñez Bustamante, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.^o de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Vicente Armada, y Adjuntos D. Eduardo García Castilla y D. Amalio de Rueda; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Ordóñez Bustamante y Agustina González Muñoz, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condonar y condenamos á Miguel Ordóñez Bustamante á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifiquese este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Vicente Armada.—Eduardo García.—Amalio de Rueda.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Vicente Armada y López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Hipólito Salamanca.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Miguel Ordóñez Bustamante, expido la presente en Madrid á 1.^o de Septiembre de 1915.—El Secretario, Hipólito Salamanca. JO—9856